



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA  
Àrea d'urbanisme, infraestructures i medi ambient

Núm. exp: 2018/PAC/5052 <sup>1</sup>

AJUNTAMENT DE  
XIRIVELLA  
Registre d'EIXIDA

21/09/18

Núm.: 4781

Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i  
Vertebració del Territori  
Direcció General de d'Obres Públiques,  
Transport i Mobilitat  
Ciutat Administrativa 9 d'octubre-Torre 1  
C/ Castán Tobeñas, 77  
46018 València

### Assumpte: Informe d'administracions i operadors afectats pel Projecte Públic de Transport CV-106, València, Metropolitana Oest

En relació amb el Projecte de Servei Públic de Transport CV-106, el qual es troba sotmés a informació pública des del 4 d'agost de 2018 fins al 21 de setembre de 2018, en el DOGV núm. 8354, de 3 d'agost, de conformitat amb el que disposa l'art. 26 de la Llei 6/2011, d'1 d'abril, de mobilitat de la Comunitat Valenciana, des d'aquesta Corporació, junt els ajuntaments d'Alaquàs, Aldaia i Barri del Crist i amb la participació de la "Plataforma de transport públic de l'Horta Sud", s'ha analitzat aquest projecte i s'han plantejat diverses al·legacions compartides, que afecten a tots els municipis, que denominarem "al·legacions genèriques", i addicionalment cada municipi aporta "al·legacions específiques" que afecten la seua pròpia realitat exclusivament i les quals passen a reproduir-se:

#### AL·LEGACIONS GENÈRIQUES DELS MUNICIPIS INDICATS:

1.- Augment de les freqüències de pas en les parades de totes les línies, de manera que s'articulen freqüències màximes en hora vall de 12 minuts i en hores punta de 10 minuts.

2.- Preveure unes parades de control de regulació de pas, on es puguen regular amb efectivitat les hores de pas de cada línia (mitjançant espera en breus espais de temps si fóra necessari) el pas de cadascuna de les línies perquè es respecten els horaris de pas previstos en tots els recorreguts.

3.- Respecte al tema tarifari (6-7 SISTEMA TARIFARI)

Partim d'una situació en la qual els municipis que elaborem aquestes al·legacions no estem en la xarxa de Metro-València, és a dir, no tenim línies de metro en les nostres poblacions i a més, patim un sobrecost en els nostres desplaçaments amb autobús.

Demanem una política tarifària que compense aquesta realitat, de manera que el sistema de tarifes siga just i coherent entre les zones i equiparat als altres municipis de la mateixa zona (B) que comparteixen ubicació geogràfica, per a compensar el fet, tan onerós, que en aquests municipis, la població conjunta dels quals s'aproxima als 100.000 habitants, no tenim metro i, no obstant això, tenim la mateixa necessitat de connectar amb aquesta xarxa.

1 *Citese al contestar*

Que el BO-10 TRANSBORD siga extensible en tota l'Àrea Metropolitana de València amb la finalitat d'aconseguir una integració tarifària que permetria que el bitllet senzill deixara de ser el més utilitzat.

La penalització econòmica que es pateix a Aldaia, Alaquàs, Barri del Crist i Xirivella per la manca de metro obliga a pagar un altre mitjà de transport per a realitzar el transbord amb el sobre cost que genera. Aquesta sobrecàrrega econòmica es podria eliminar amb l'emissió d'un Bo-10 per a Metro-Bus al preu de 10 € i el BO-TRANSBORD ( Metro-Bus / FGV / EMT) per 11 €.

4.- Preveure l'increment de serveis i/o expedicions en dates de gran demanda, com pot ser, per exemple, durant les festes falleres, campanyes de Nadal, etc.

#### 5.- Respecte al punt 10 QUALITAT EN LA PRESTACIÓ

Considerem imprescindible la creació d'un òrgan de participació i control mixt, en el qual tinga cabuda l'administració autonòmica, ajuntaments afectats per la concessió, associacions veïnals així com el concessionari. Aquest òrgan haurà de reunir-se, almenys, dues vegades a l'any, per a fer un seguiment de l'explotació, on el concessionari presentarà els resultats del semestre anterior, així com per a l'aprovació en el canvi de línies, parades, freqüències, etc. que afecten la concessió.

#### 6.- Respecte a 11.1.2 PARADES.

Totes les parades estaran proveïdes de placa de senyalització de Metro-Bus o marquesina, indicant-se el temps real, mitjançant un sistema digital, d'arribada del pròxim autobús, així com amb indicació dels horaris i freqüències del servei detallats per a totes les parades.

#### 7.- Respecte a l'Annex 4 HORARIS

L'última expedició de la línia 5A hauria de ser fins a les 01.00 hores de la nit, ja que és la línia principal que vertebrava les tres poblacions.

8. Donat el nombre d'empreses i el nombre de persones treballadores en els polígons de les tres poblacions, es considera necessari donar servei als polígons industrials existents, sobretot en les hores d'entrada i eixida del treball de dilluns a divendres.

9. Incloure en el plec de licitació del servei, de la manera que jurídicament siga apropiat, que el concessionari dispose de pla d'igualtat i plans de qualitat (ISO 9000, ISO 14000, etc.).

### **AL·LEGACIONS ESPECÍFIQUES DE L'AJUNTAMENT DE XIRIVELLA**

1. Línia 4C, València – Xirivella (llançadora) ampliació de serveis durant tot el dia mitjançant la incorporació d'un altre vehicle a aquesta línia. A més es planteja la necessitat de reduir el seu recorregut fins a l'Av. Del Cid (Parc de l'Oest) buscant la intermodalitat amb la línia de metro que discorre per la pròpia Avinguda. D'aquesta manera les



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Àrea d'urbanisme, infraestructures i medi ambient

frequències de pas que resultarien estarien per davall dels 15'.

2. Donada la possibilitat que es puguem habilitar infraestructures que connecten Xirivella amb l'estació de metro de Faitanar, es considera necessari es contemple la seua connexió quan així siga possible mitjançant una altra llançadora.

3. Integració institucional, tarifària i física dels diferents sistemes de transport i la seua intermodalitat, incloent en elles la xarxa ferroviària de rodalies. Especial interès té el fet de potenciar la línia llançadora que hauria de permetre el transbord a altres línies de transport en l'estació intermodal que s'habilite en la Av. del Cid.

4. Una altra manera de millorar les freqüències seria a través de la reestructuració de parades. Per a això seria necessari crear una comissió d'estudi formada per totes les parts afectades per estudiar els itineraris i veure les possibles opcions.

5. Crear un itinerari que connecte en hores concretes Xirivella amb el Barri de la Llum i concret amb ell Centre Comercial Gran Túria.

6. Optar de forma decida cap a un gestió directa, 100% pública, de la prestació del servei de transport com única manera de garantir la qualitat del servei i unes condicions laborals dignes.

A més a més, **li adjuntem els informes** emesos per l'enginyer de camins, canals i ports, cap de Servei d'Infraestructures i de la Policia Local, de data 17/09/2018 ambdós, i que aquesta Corporació fa seus, a l'efecte que prenguen en compte les propostes i observacions contingudes en aquests.

Cosa que li comuniquem perquè prenga coneixement i als efectes oportuns.

L'ALCALDE



FIRMADO

1.- ALCALDE, RICARD BARBERA GUILLEM, a 21 de Septiembre de 2018

Fecha documento: 17 de Septiembre de 2018

FIRMADO

1.- POL-Inspector, SANTIAGO JOSE MORENO JIMENEZ, a 17 de Septiembre de 2018

ASUNTO: PROYECTO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA  
PROYECTO CV-106  
EXPEDIENTE: 2018/PAC/5052  
SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MOVILIDAD.  
EMPLAZAMIENTO: MUNICIPIO DE XIRIVELLA.

Con relación a la nota interna enviada al que suscribe, mediante el programa Gexflow, con fecha de hoy, y una vez mirado el proyecto reseñado, remito informe, en el mismo día, por el mismo procedimiento al órgano solicitante; analizando el asunto, siempre con la premura instaurada en este departamento de policía, el cual apunto no ser el mejor proceder para el estudio de asuntos/proyectos tan complejos y serios, como lo son el Transporte Público y la Movilidad Urbana.

No Obstante vistos los aspectos y puntos más relevantes, señalados en el citado proyecto CV-106, y que guardan una estrecha relación o interés, respecto a las competencias o funciones asumidas por el inspector que suscribe, como responsable del Tráfico de Vehículos por las Vías Públicas y la Señalización. Informo:

Las rutas que definen el servicio que se prestará al amparo del presente título concesional son las siguientes:

**1.- LÍNEAS:**

- L-2 Barrio del Cristo - El Saler
- L-4A València - CC Bonaire
- L-4B València - Aldaia - Barrio del Cristo
- L-4C València - Xirivella
- L-5A València - Quart de Poblet
- L-5B València - Alaquàs - Aldaia - Barrio del Cristo
- L-5N Nocturno València - Xirivella - Alaquàs - Aldaia
- L-6A València - Torrent
- L-6B València - Torrent - El Vedat
- L-7 València - Xirivella - Alaquàs - Torrent - Calicanto

Las líneas que conforman la presente concesión son **las procedentes de los contratos base junto con las propuestas por los representantes de los municipios** del ámbito de estudio para suplir carencias de movilidad.

En cada una de estas líneas se establecen las correspondientes paradas para la subida y bajada de viajeros, tal y como se relaciona en el Anejo 4 del presente proyecto, habiéndose ubicado estas, en general, **en el lugar que venían ocupando tradicionalmente las paradas en las líneas de las anteriores concesiones.**

FIRMADO

1.- ALCALDE, RICARD BARBERA GUILLEM, a 21 de Septiembre de 2018

Fecha documento: 17 de Septiembre de 2018

FIRMADO

1.- POL-Inspector, SANTIAGO JOSE MORENO JIMENEZ, a 17 de Septiembre de 2018

2.- PARADAS.-

En cada una de estas líneas se establecen las correspondientes paradas para la subida y bajada de viajeros, tal y como se relaciona en el Anejo 4 del presente proyecto, **habiéndose ubicado estas, en general, en el lugar que venían ocupando tradicionalmente las paradas en las líneas de las anteriores concesiones.**

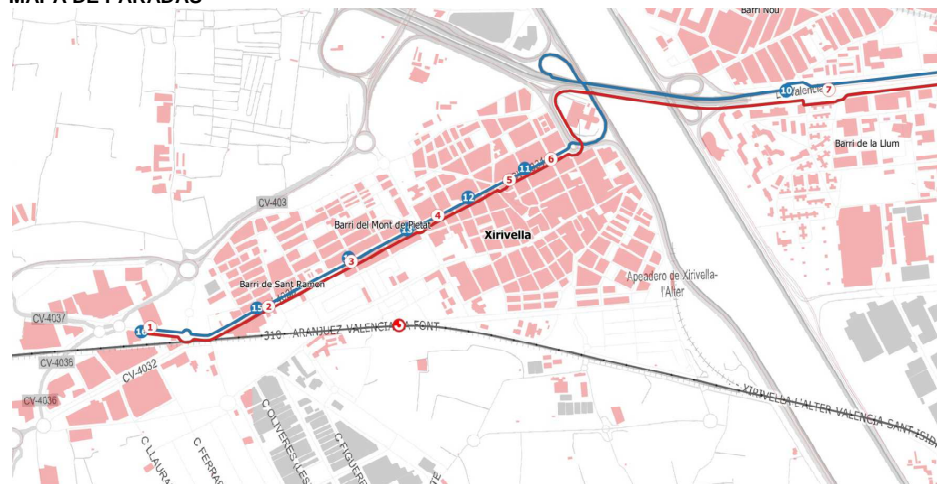
La información al viajero estará disponible en paradas, el propio vehículo y la página web de la empresa, en la que se informará sobre los distintos aspectos del servicio (horarios, itinerarios, paradas, títulos, tarifas, correspondencia con otras líneas y servicios...).

INFORMACIÓN EN LAS PARADAS

En todas las paradas que dispongan de poste se indicará la siguiente información:

- Nombre de la línea
- Nombre de la parada
- Itinerarios con paradas.
- Horarios de paso.
- Avisos a los usuarios, **así como cualquier otra información o incidencia necesaria para el buen funcionamiento del servicio.**

MAPA DE PARADAS



	Concesión CV-106 València-Metropolitana Oest	núm. mapa:
	Línea 4C València - Xirivella	CV-106_EI.04.01.4C

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.xirivella.es

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.xirivella.es

4DvGIFmyIF1WUD+XI\*h59w

YAhnwEwRAq+OYs3BcG27Phw

**FIRMADO**

1.- ALCALDE, RICARD BARBERA GUILLEM, a 21 de Septiembre de 2018

Fecha documento: 17 de Septiembre de 2018

**FIRMADO**

1.- POL-Inspector, SANTIAGO JOSE MORENO JIMENEZ, a 17 de Septiembre de 2018

**PARADAS DE IDA**

11	Avda. Camí Nou, N° 20.	Xirivella
12	Avda. Camí Nou, N° 62.	Xirivella
13	Avda. Camí Nou, N° 96.	Xirivella
14	Avda. Camí Nou, N° 156.	Xirivella
15	Auda. Camí Nou, N° 220	Xirivella
16	Ctra. Aldaia, Km. 2.	Xirivella

**PARADAS DE VUELTA**

1	Ctra. De Aldaia, N° 15.	Xirivella
2	Avda. Camí Nou, N° 199.	Xirivella
3	Avda. Camí Nou, N° 167.	Xirivella
4	Avda. Camí Nou, N° 87.	Xirivella
5	Avda. Camí Nou, Frente 38 .	Xirivella
6	Avda. Camí Nou, N° 9.	Xirivella

Las paradas son las habituales tanto en su número como en su ubicación) y se encuentran a una distancia equidistantes. Sin perjuicio de cualquier mejora que requiera o que tengan en cuenta la superioridad.

Todas las paradas estarán provistas de placa de señalización correspondiente.

Por consiguiente este inspector no tiene inconveniente en el itinerario propuesto paradas dispuestas y en la señalización de las mismas.

Xirivella 17 de septiembre 2018.

i-301

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.xirivella.es>

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.xirivella.es>

4DvGIFmyIF1WUD+XI\*h59w

YAhnwEwRAq+OYs3BcG27Phw

FIRMADO

1.- ALCALDE, RICARD BARBERA GUILLEM, a 21 de Septiembre de 2018

Fecha documento: 17 de Septiembre de 2018

FIRMADO

1.- POL-Inspector, SANTIAGO JOSE MORENO JIMENEZ, a 17 de Septiembre de 2018

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.xirivella.es>

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.xirivella.es>

Fecha documento: 17 de Septiembre de 2018

FIRMADO

1.- UMA-Cap Servei Infraestructures, VALENTIN MATEOS MAÑAS, a 17 de Septiembre de 2018



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA  
Àrea d'urbanisme, infraestructures i medi ambient

**ASUNTO:** PROYECTO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA CV-106  
**EXPEDIENTE:** 2018/PAC/5052  
**SOLICITANTE:** DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MOVILIDAD.  
**EMPLAZAMIENTO:** MUNICIPIO DE XIRIVELLA

### ANTECEDENTES

Por resolución de 4 de noviembre de 2014 el director general de Transportes y Logística de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la consellera de 1 de agosto de 2014, resolvió aprobar inicialmente el Proyecto de servicio público de transporte de viajeros de Valencia-Alaquàs-Aldaia con prolongación a Torrent y Manises CVV-250.

Que el plazo para la presentación de observaciones fue de 30 días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana (19 de noviembre de 2014)*. Que en fecha, 23 de diciembre de 2014, se presentaron en la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient, las alegaciones correspondientes.

Que en la actualidad, más del 90% de los contratos de concesión de servicio público de transporte interurbano regular de uso general de viajeros por carretera de la Comunitat Valenciana se encuentran caducados (prorrogados), o próximos a la fecha de su vencimiento.

Que como bien define el propio proyecto es sus antecedentes, este sistema vigente obedece a un modelo obsoleto, diseñado en base a criterios y necesidades de hace más de 50 años, que evidencia carencias y disfuncionalidades con la realidad de la sociedad actual, generando sobrecostos y empeorando la calidad del servicio prestado al usuario.

Que después de analizar las alegaciones formuladas en el preceptivo trámite de audiencia pública, y de detectar inconsistencias técnicas y legales en su contenido base, se optó por volver a iniciar la redacción de los correspondientes proyectos que ahora se someten a información pública.

Por lo que nos encontramos ante una situación de transitoriedad que representa, por tanto, una oportunidad estratégica inmejorable para generar un nuevo marco de equidad en el mercado de transporte interurbano regular de viajeros por carretera en la Comunitat Valenciana.

Que el **objetivo general** del nuevo modelo debería ser una mayor eficiencia y sostenibilidad del sistema en el medio-largo plazo. Adicionalmente, y vinculado con el objetivo anterior, estaría el fomento de la utilización del transporte público (en este caso del autobús) frente al vehículo particular.

Por lo que se deberán de contemplarse los siguientes aspectos técnicofuncionales y económicos:

- Adecuación de la oferta de servicio (expediciones, flota...) a las necesidades de la demanda, bajo una perspectiva de racionalidad económica.
- Búsqueda de complementariedad entre los diferentes modos de transporte existentes en el territorio; potenciación de la intermodalidad.
- Apuesta por la racionalidad en la integración y coordinación de tráfico.
- Apuesta por la disposición de un sistema tarifario integrado y bonificable (red interoperable) en el conjunto del territorio.

Pl. de la Concòrdia, 6  
46950 Xirivella  
Telèfon 963 135 050  
Fax 963 703 179  
www.xirivella.es  
CIF P4611200-I

Barris de Sant Ramon i Mont de Pietat  
C/ Montealegre, 6  
46950 Xirivella  
Telèfon 963 836 424

Barri de la Llum  
C/ Constantí Llobart, 1  
46950 Xirivella  
Telèfon 963 830 657

//tmp/tti\_8721ea89-4523-4432-8144-888200d4e67b.odt

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.xirivella.es>

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.xirivella.es>

4DvGfFmyIF1WUD+XI\*h59w

1+kZcydhobjTRozMKkm-xPA



### PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE XIRIVELLA

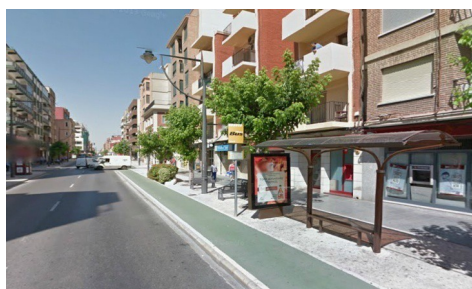
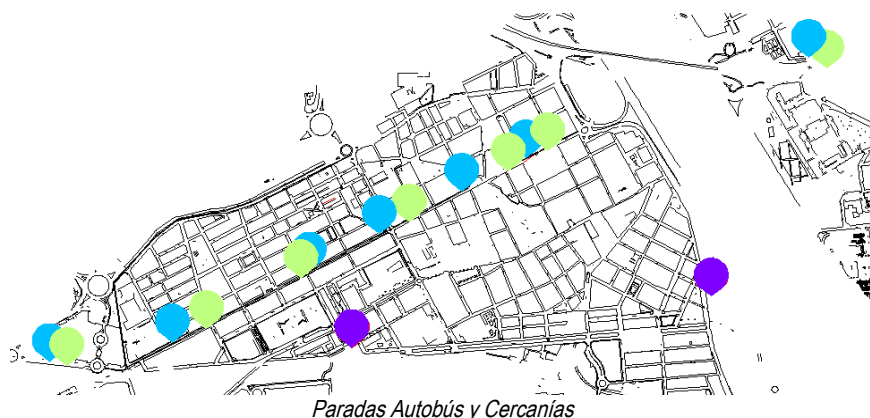
Que el Ayuntamiento de Xirivella durante 2013-2014 redactó el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Xirivella. Dicho estudio se estructura en dos fases:

- Fase 1: Estudio de la situación actual. Diagnóstico.
- Fase 2: Propuesta de actuación.

Que en su apartado 7.3. TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO: AUTOBUS, se analiza la oferta de las tres líneas de autobús interurbano que actualmente conectan Xirivella con Valencia y otros municipios de su entorno. Que dichas líneas son las siguientes:

- Línea 170 Entre Valencia – Torrent
- Línea 160 Entre Valencia – Bonaire
- Línea 161 Entre Valencia - Quart de Poblet

Las tres líneas de autobús interurbano están explotadas en régimen de concesión por la empresa FERNABUS S.A. Estas líneas disponen de 7 paradas por sentido de circulación, lo que hace un total de 14 paradas en toda el área metropolitana del municipio de Xirivella. De todas ellas, 10 paradas (5 por sentido) se encuentran en la avenida Camí Nou, 2 en el Barrio de la Luz y 2 en la Carretera de Aldaia.



Como aspectos más notables de la oferta de las 3 líneas que operan en Xirivella, cabe destacar.

**La línea 160:** Ofrece un total de 68 servicios diarios a Valencia en día laborable. La Línea 160 tiene unas frecuencias medias de un autobús cada 15 minutos.

**La línea 161:** Ofrece un total de 44 servicios diarios a Valencia en un día laborable, tiene unas frecuencias mucho mayores, dado que el número de servicios diarios es menor, llegando a los 25 minutos.

**La línea 170:** Ofrece un total de 81 servicios diarios a Valencia en día laborable, es la que mayor servicio ofrece, con una frecuencia de paso de 10-22 minutos.

**FIRMADO**

1.- ALCALDE, RICARD BARBERA GUILLEM, a 21 de Septiembre de 2018

Fecha documento: 17 de Septiembre de 2018

**FIRMADO**

1.- UMA-Cap Servei Infraestructures, VALENTIN MATEOS MAÑAS, a 17 de Septiembre de 2018



**AJUNTAMENT DE XIRIVELLA**

Àrea d'urbanisme, infraestructures i medi ambient

Según los datos que ofrecía la compañía Fernanbus S.A que opera las líneas en el momento del estudio, las frecuencias de paso de los autobuses eran las siguientes:

Frecuencias de paso			
	160	161	170
Laborables	15 min	25 min	10-22 min
Sábados	18 min	30 min	15 min
Domingos y festivos	30 min	28 min	18 min

Frecuencias de paso

Entre los valores más importantes derivados de los estudios de la movilidad se encuentra la **mejora de la predictibilidad del tiempo de desplazamiento**. Además, la **incertidumbre en el tiempo de viaje**, consecuencia de la impuntualidad o de la congestión, es también percibida como un coste añadido de desplazamiento.

TOTAL						
HORA	LÍNEA 170		Línea 161		Línea 160	
	Dirección Valencia	Dirección Vedat/Calicanto/Cumbres	Dirección Valencia	Dirección Quart de Poblet	Dirección Valencia	Dirección Bonaire
Total por dirección	40	36	24	20	28	28
Media buses hora	4,4	4	2,6	2,2	3,1	3,1
Frecuencia (minuto)	13,5	15	22,5	27	19,3	19,3
	14,25		24,75		19,73	

Frecuencia línea en minutos

Las frecuencias de paso también son concordantes al número de servicio que tiene cada línea, siendo 15 y 25 minutos. De manera que si queremos realizar un viaje sentido Valencia tendremos un autobús aproximadamente cada 6 minutos, siempre y cuando se cumplan con las obligaciones y previsiones que se tienen en la prestación del servicio.

Para el análisis de los servicios públicos urbanos se llevó a cabo una importante toma de datos consistente en el conteo de la frecuencia de paso de los autobuses, conteo de los subidos y bajados en las diferentes paradas de Xirivella según las líneas que operan en el municipio (160, 161 y 170), y encuestas a los usuarios subidos y bajados en las diferentes paradas que se encuentran distribuidas a lo largo de la avenida Cami Nou, en el horario de 7:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00, de un día laborable cualquiera.

//tmp/tti\_8721ea89-4523-4432-8144-888200d4e67b.odt

TOTAL (Autobuses)						
HORA	LÍNEA 170		Línea 161		Línea 160	
	Dirección Valencia	Dirección Vedat/Calicanto/Cumbres	Dirección Valencia	Dirección Quart de Poblet	Dirección Valencia	dirección Bonaire
8:00 a 9:00	8	7	4	2	4	3
9:00 a 10:00	3	4	4	2	2	4
10:00 a 11:00	6	7	2	4	4	3
11:00 a 12:00	6	4	4	2	4	4
15:00 a 16:00	5	3	2	2	4	3
16:00 a 17:00	5	4	3	2	4	4
17:00 a 18:00	5	4	2	3	4	4
18:00 a 19:00	2	2	3	2	1	2
19:00 a 20:00	0	1	0	1	1	1
total por dirección	40	36	24	20	28	28
Total línea	76		44		56	

Frecuencia de paso

En la tabla anterior se muestra el número de autobuses de cada línea y sentido de circulación que pasa por el municipio distribuido por hora. Como era de esperar la línea 170 es la que tiene más cantidad de autobuses en circulación recorriendo la línea, es decir, un total de 81 expediciones a lo largo de un día laborable, de la cual se contabilizaron 40 en el horario de estudio. La línea 160, realiza 68 expediciones a lo largo del día de las cuales se han contabilizado 28, mientras que de la línea 161 se han contabilizado 24 de los 44 que circulan por la línea dirección Valencia.

Al analizar el conteo realizado podemos observar que durante la franja horaria 19:00 a 20:00 Dirección Valencia sólo se registró un autobús. **Hecho que genera una gran incertidumbre en los usuarios sobre la fiabilidad del servicio que se puede venir prestando.**

Respecto al tipo de billete que adquieren los viajeros de autobús, **es el billete sencillo el más utilizado**, el cual representa un 67% del total de los billetes con un coste de 1,45 €. Por otro lado, el abono mensual es el segundo más utilizado por los viajeros con un 32% del total de billetes. Es curioso que pese a que los motivos principales sean estudios y trabajo, el billete sencillo tenga más representación que el abono mensual, pese que a los desplazamientos se realizan de lunes a sábado.

La frecuencia y la falta de puntualidad, algo que como ya hemos visto en el estudio de las frecuencias de paso de los autobuses en determinados momentos no se corresponde con lo establecido por la compañía operadora de la línea. **Además, cabe comentar, que en la hora punta de la mañana entre las 7 y las 8, los autobuses van muy llenos sentido Valencia de manera que algunas personas que estaban esperando el autobús, no podían subir al mismo, teniendo que esperar al siguiente autobús y aumentando así, el tiempo de espera**; aunque también es cierto que la alta frecuencia de paso, un autobús aproximadamente cada 6 minutos, hace que las esperas no sean excesivamente elevadas en determinadas franjas horarias.

La nula información en las paradas, de manera que los viajeros sitos en las diferentes paradas no encuentran información en las marquesinas a cerca del servicio de las distintas líneas, por lo que también hace aumentar la sensación de falta de puntualidad ya comentada anteriormente.

Las tarifas también han sido motivo de queja muy repetida, considerando que los precios son excesivamente elevados y que no hay descuentos especiales para estudiantes, ni abonos de 10 viajes para los viajeros habituales cuya frecuencia es de un viaje de ida y uno de vuelta que se ven obligados a pagar un billete sencillo con un coste de 1,45€ por viaje o el elevado coste del abono mensual metro-bus con un pago igual o superior a 45€ al mes.

**FIRMADO**

1.- ALCALDE, RICARD BARBERA GUILLEM, a 21 de Septiembre de 2018

Fecha documento: 17 de Septiembre de 2018

**FIRMADO**

1.- UMA-Cap Servei Infraestructures, VALENTIN MATEOS MAÑAS, a 17 de Septiembre de 2018



**AJUNTAMENT DE XIRIVELLA**

Àrea d'urbanisme, infraestructures i medi ambient

**SITUACIÓN ACTUAL**

Parece ser que tras diversas reclamaciones planteadas por los usuarios, se decidió cambiar la distribución del número de expediciones entre las tres líneas. Actualmente, la oferta de las 3 líneas que operan en Xirivella difieren de manera sustancial respecto al momento de redacción del PMUS. Según los datos que ofrece la compañía Fernanbus S.A que opera las líneas, los datos son los siguientes:

**La línea 160:** Ofrece un total de 68 servicios diarios a Valencia en día laborable. La Línea 160, actualmente es la que mayor servicio ofrece, y tiene unas frecuencias medias de un autobús cada 15 minutos.

**La línea 161:** Ofrece un total de 61 servicios diarios a Valencia en un día laborable, tiene unas frecuencias que varían en el tiempo. Siendo de 16 minutos hasta las 14:10 horas y de 18 minutos a partir de las 14:10 horas.

**La línea 170:** Ofrece un total de 63 servicios diarios a Valencia en día laborable, con una frecuencia de paso de 16-18 minutos.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Las rutas que definen el servicio que se proyecta, expediciones ida y vuelta, son las siguientes:

LINEA		LINEA ACTUAL	EXPEDICIONES DIARIAS		EXPEDICIONES DIA LABORABLE	
1A, Torrent - CC Bonaire - Quart de Poblet		106	22	21	22	21
1B, Torrent - CC Bonaire		106	1	0	1	0
1C, Torrent - Aldaia		106	0	2	0	2
1D, Alaquas - Quart de Poblet	Lanzadera Aldaia		31	30	31	30
2, Barrio del Cristo - Saler		107	3	2	3	2
3, Valencia- Aeropuerto de Manises		150	41	40	41	40
3N, Nocturno Valencia-Manises	Nocturno		5	5		
4A, Valencia-CC Bonaire		160	63	64	63	64
4B, Valencia-Aldaia- Bº del Crist		160	0	5	0	5
4C, Valencia-Xirivella,	Lanzadera Xirivella		5	5	5	5
5A, Valencia-Quart de Poblet		161	68	68	68	68
5B, Valencia-Alaquas-Aldaia-Barrio del Cristo		161	2	3	2	3
5N, Nocturno, Valencia-Xirivella-Alaquas-Aldaia	Nocturno		5	5		
6A, Valencia-Torrent		170	6	7	6	7
6B, Valencia-Torrent- El Vedat		170	57	56	57	56
7, Valencia-Xir-Alq-Torrent-Calicanto		170	2	2	2	2
8N, Valencia-Paiporta-Picanya-Torrent	Nocturno		5	5		

Las rutas que sólo discurren por Xirivella, con las expediciones ida y vuelta, son las siguientes:

LINEA		LINEA ACTUAL	EXPEDICIONES DIARIAS		EXPEDICIONES DIA LABORABLE	
4A, Valencia-CC Bonaire		160	63	64	63	64
4B, Valencia-Aldaia- Bº del Crist		160	0	5	0	5
4C, Valencia-Xirivella,	Lanzadera Xirivella		5	5	5	5
5A, Valencia-Quart de Poblet		161	68	68	68	68
5B, Valencia-Alaquas-Aldaia-Barrio del Cristo		161	2	3	2	3
5N, Nocturno, Valencia-Xirivella-Alaquas-Aldaia	Nocturno		5	5		
6A, Valencia-Torrent		170	6	7	6	7
6B, Valencia-Torrent- El Vedat		170	57	56	57	56
7, Valencia-Xir-Alq-Torrent-Calicanto		170	2	2	2	2
8N, Valencia-Paiporta-Picanya-Torrent	Nocturno		5	5		
<b>TOTAL</b>			<b>213</b>	<b>220</b>	<b>203</b>	<b>210</b>

//tmp/tti\_8721ea89-4523-4432-8144-888200d4e67b.odt

4DvGIFmyIF1WUD+XI\*h59w

1+kZcydhjbiTRozMkkm-xPA

FIRMADO

1.- ALCALDE, RICARD BARBERA GUILLEM, a 21 de Septiembre de 2018

Fecha documento: 17 de Septiembre de 2018

FIRMADO

1.- UMA-Cap Servei Infraestructures, VALENTIN MATEOS MAÑAS, a 17 de Septiembre de 2018

Con respecto a la estimación de la demanda de viajeros de la nueva concesión, se parte de la información facilitada por la propia empresa operadora a la Dirección General, de los **viajeros transportados en el último ejercicio 4.476.793**. Careciendo de la distribución de viajeros transportados en cada una de las líneas.

En las paradas **provistas** de placa de señalización de MetroBus o marquesina, se indicarán los horarios y frecuencias del servicio, además de contemplarse los requerimientos de información al usuario reflejados en el sistema de ayuda a la explotación (SAE).

Los parámetros de calidad y capacidad del servicio se medirán en función de una serie de indicadores que será calculado mensualmente mediante la fórmula definida para el **coeficiente total de penalización (CTP)**.

El concesionario de los servicios objetos del presente proyecto presentará, antes de finalizar el plazo de los primeros seis meses de funcionamiento del sistema, un Plan de Aseguramiento de la Calidad que deberá ser aprobado por la Administración.

A fin de garantizar el mantenimiento constante de la calidad del servicio, el Concesionario queda obligado a una renovación del parque de vehículos adscritos a la Concesión, de forma que se cumplan las siguientes condiciones relativas a la antigüedad de los vehículos:

- La antigüedad media del conjunto de los vehículos adscritos con carácter de utilización exclusiva deberá mantenerse a 31 de diciembre de cada año igual o inferior a 10 años.
- La antigüedad máxima de los vehículos se establece en 12 años, cualquiera que sea su régimen de adscripción, siendo dados de baja automáticamente los vehículos con antigüedad superior.

El plazo para la prestación del servicio es de **DIEZ AÑOS (10)** con opción de prórroga por UN (1) año más. En el anterior proyecto de explotación el plazo propuesto era de **CUATRO (4)** años, prorrogable en UN (1) año.

El presente proyecto cumple con las especificaciones de la Ley 9/2009, de 20 de noviembre, de la Generalitat, de Accesibilidad Universal al Sistema de Transportes de la Comunidad Valenciana.

INFORME

El ingeniero de Caminos, Canales y Puertos informa que analizadas, las actuales líneas 107, 160, 161 y 170, que son las que discurren por el término municipal de Xirivella se estipula se deberían de considerar:

1. **Frecuencias máximas de 15 minutos:** Como se pone de manifiesto en el Informe de 2011 del Observatorio de la Movilidad Metropolitana las frecuencias determinan el tiempo de espera, siendo el más penalizado y peor percibido por el usuario, aceptándose como intervalos competitivos para los autobuses metropolitanos frecuencias de paso de 15 minutos. Estas frecuencias deberán verse reducidas a 5' para las horas punta de mayor atracción de usuarios (6:45 a 9:00). De esta manera se conseguiría eliminar los problemas que se producen en determinados momentos con usuarios que no pueden acceder al autobús y deben de esperar al siguiente. Se plantea, por tanto, que como mínimo la frecuencia en hora punta sea de 10' y de 12' en el resto de la franja del servicio, para lo cual será necesario el incremento del número de expediciones.

Al objeto de establecer una correcta coordinación entre los autobuses se considera necesario el establecimiento de paradas de control de paso donde se puedan regular los tiempos de paso de cada línea y regular el paso de cada una de ellas para evitar la aglomeración de autobuses que después generaran franjas horarias en los que no pasará ninguno.

Otra manera de mejorar las frecuencias sería a través de la reducción de paradas cuando se considere que algunas de ellas se encuentren muy próximas. Para ello sería necesario crear una comisión de estudio formada por todas las partes afectadas para estudiar los itinerarios y ver las posibles opciones.

2. **Línea 4C, Valencia – Xirivella (lanzadera) ampliación de servicios durante todo el día** mediante la incorporación de otro vehículo a dicha línea. Además se plantea la necesidad de reducir su recorrido hasta la Avda. Del Cid (Parque del Oeste) buscando la intermodalidad con la línea de metro que discurre por la propia Avenida. De esta manera las frecuencias de paso que resultarían estarían por debajo de los 15'.

Dada la posibilidad de que se puedan habilitar infraestructuras que conecten Xirivella con la estación de metro de Faitanar, se considera necesario se contemple su conexión cuando así sea posible mediante otra lanzadera.

3. **TODAS** las paradas estarán **provistas** de placa de señalización de MetroBus o marquesina, indicándose el tiempo real de llegada del próximo autobús. También se indicará los horarios y frecuencias del servicio detallados para todas las paradas.

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.xirivella.es

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.xirivella.es

4DvGIFmyIF1WUD+XI\*h59w

1+kZcydhjbtRozMKkm-xPA

FIRMADO

1.- ALCALDE, RICARD BARBERA GUILLEM, a 21 de Septiembre de 2018

Fecha documento: 17 de Septiembre de 2018

FIRMADO

1.- UMA-Cap Servei Infraestructures, VALENTIN MATEOS MAÑAS, a 17 de Septiembre de 2018



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Àrea d'urbanisme, infraestructures i medi ambient

4. Ampliación de horarios (actual línea 161) en la última franja horaria (hasta la 01:00) para facilitar la movilidad por motivo de trabajo. También se considera que sobre la actual línea 161, resulta necesario estudiar la posibilidad de introducir una parada dentro del polígono industrial de Zamorra nada más acceder en el término municipal de Xirivella, con el fin de permitir una mayor accesibilidad a los polígonos.
5. Estudio de itinerarios con el incremento de servicios en fechas de gran demanda (Fallas, etc.).
6. Para un mejor **control de la calidad del servicio** se debería de constituir un órgano en el que estuviesen los ayuntamientos afectados y participar de la valoración de la calidad del mismo. De esta manera se conseguiría poder resolver situaciones como las producidas en Xirivella que durante algunas franjas horarias no ha pasado ningún autobús.
7. Creación del BONO-10 TRANSBORDO extensible en toda el Área Metropolitana de Valencia con el fin de lograr una integración tarifaria que permitiría que el billete sencillo dejase de ser el más utilizado. La penalización económica que se sufre en Aldaia, Alaquàs, Barrio del Cristo y Xirivella por la carencia de metro obliga a pagar otro medio de transporte para realizar el transbordo con el sobre coste que genera. Esta sobrecarga económica se podría eliminar con la emisión de un bono Metro Bus al precio de 10 € y un bono Metro Bus/Metro por 11 €.
8. Integración institucional, tarifaria y física de los diferentes sistemas de transporte y su intermodalidad, incluyendo en ellas la red ferroviaria de cercanías. Especial interés tiene el hecho de potenciar la línea lanzadera que debería de permitir el transbordo a otras líneas de transporte en la estación intermodal que se habilite en la Avda del Cid.



Valentín Mateos Mañas

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Jefe de Servicio de Infraestructuras y Equipamiento Urbano

//tmp/tti\_8721ea89-4523-4432-8144-888200d4e67b.odt